



**PODER JUDICIAL MENDOZA**  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**RESOLUCIÓN N° 29 – IMPLEMENTACIÓN LEY 9040**

Mendoza, 16 de agosto de 2019.-

**VISTO:**

Las Acordadas N° 28.005, 28.212 y 28.651 en función de la Acordada N° 19.423 denominada “Compromiso con la Comunidad”, y la Resolución N° 27 – IMPLEMENTACIÓN LEY 9040, y;

**CONSIDERANDO:**

Que ha sido voluntad del Ministro Coordinador del Fuero Penal Colegiado, continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para mejorar continuamente el servicio de justicia.

Así las cosas, desde el mes de febrero del corriente año, se ha realizado seguimiento e implementación de las Normas ISO 9001:2015, trabajando en forma constante, con el personal de los Juzgados Penales Colegiados, Tribunales Penales Colegiados y Oficina de Gestión de Audiencias.

Para fecha 28 de junio de 2019, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, efectuó sobre todos los procesos de apoyo y operativos, una Auditoría Interna, para luego emitir un informe, en el que concretamente se destaca: *“el compromiso asumido por la alta dirección y los equipos de trabajo con la mejora continua y la satisfacción del usuario, perceptible en las entrevistas realizadas.”*; y en el que el auditor concluye que *“el proceso **FIJACIÓN, REALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE AUDIENCIA** de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza evaluado, se encuentra en condiciones de continuar con su desarrollo para su certificación por parte del ente externo de certificación.*

En función a lo mencionado precedentemente resulta necesario proceder a efectuar un reconocimiento a los agentes que tuvieron intervención en la Auditoría Interna realizada, en fecha 28 de junio del corriente año.

Por ello y atento a lo expuesto, en uso y atribuciones y facultades conferidas por Acordada N° 28.651, el Sr. Ministro Coordinador,

**RESUELVE:**

I. Insertar una felicitación en la foja de servicios, con motivo de las tareas realizadas, y solicitar por medio de la presente al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, que tenga a bien considerar otorgar un (1) día de licencia compensatoria, a los siguientes agentes:

**REFERENTES DE CALIDAD:**

- María Mercedes CULÓS, Fs. 6880
- Ana María CASTELL, Fs. 5263
- Carlos Santiago VERA, Fs. 1400
- Federico SCOLARO, Fs. 6420
- Daniel FUNES, Fs. 7546
- Daniel BEAS, Fs. 6375

- Marcela SPERTINO, Fs. 2448
- María Florencia SEPÚLVEDA, Fs. 7653
- Marisa RIDOLFI, Fs. 6949

II. Asimismo insertar una felicitación en la foja de servicios, con motivo de las tareas realizadas, a los agentes:

FACILITADORES DE CALIDAD

- Pamela Luz GONZÁLEZ, Fs. 7655
- Liliana ZULUAGA, Fs. 4824

COMUNICACIÓN EXTERNA

- Carina BELINEAUX Fs. 3528
- Luciano MORICI Fs. 4940

RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

- Lic. María Celina ABAURRE, Fs. 3884
- Dra. Clarisa Soledad FUENTES, Fs. 7413

**REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JOSÉ VIRGILIO VALERIO  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza